***INFORME DE ACTIVIDADES****:*

 Septiembre de 2014 a Setiembre de 2015

***Sres. Miembros de la Comisión de Ética Judicial:***

Tal como exige el artículo 90 inciso d) del Código Iberoamericano de Ética Judicial, me dirijo a Uds. a fin de rendir cuentas e informar sobre las actividades de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial –CIEJ- desarrolladas entre septiembre de 2014 y diciembre de 2015.

Durante este año se han concretado una serie de objetivos y actividades tendentes a la promoción de la ética judicial en nuestros países, conforme las misiones de esta Comisión.

***Reuniones ordinarias***. La Comisión decidió aprovechar la videoteleconferencia para sumar reuniones virtuales a la presencial que celebra anualmente.

***Reunión virtual del 28 de agosto de 2014:***

Fue preparatoria del mandato de la actual composición de la CIEJ, que comenzó un día hábil y tres corridos después, el 1° de setiembre.

En ella se resolvió trasladar la página web de la CIEJ a la página del Tribunal Superior de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de manera de poder habilitarla a partir del 1º de septiembre. Se aprobó también incluir los CV y fotos de los Comisionados y Secretario Ejecutivo.

Con relación al Curso de Ética Judicial organizado por Rep. Dominicana, se resalta que es una estrategia de capacitación muy exitosa y se informa acerca de la disposición de ese país de continuar impartiéndolo.

En relación a los trabajos monográficos del año 2014, el Secretario Ejecutivo se compromete a recircular los trabajos presentados entre los Comisionados de la formación nueva de la Comisión que inicia el 1º de septiembre, se establece que deberá elegirse al ganador y darse el veredicto en la siguiente reunión presencial. Justamente con respecto a esa reunión, se conversa sobre las posibilidades de lugares a realizarla y se establece que en los siguientes 10 días se tratará de arribar a una decisión respecto del lugar para llevarla a cabo y que por mail será consensuado. También se cambian ideas acerca de la posibilidad de que se envíen Delegados, de otros países que no estén representados por un Comisionado. Los dos últimos temas que se trataron en esta reunión fueron: la convocatoria al premio al Mérito Judicial año 2015, señalándose que se realizará también en la próxima reunión presencial y una consulta que con la integración cuyo mandato expiraba el 31 de agosto, recibió desde el Poder Judicial de Paraguay. Se determina que este tema ya está tratado por la Comisión saliente, que será la encargada de dar una respuesta definitiva y no formará parte, por lo tanto, de las cuestiones a tratar por la nueva integración de la Comisión.

***Reunión ordinaria presencial:***

Invitada por la República de Colombia, se realizó la IX Reunión ordinaria, presencial en la ciudad de Cartagena de Indias los días 8 y 9 de diciembre.

Con la asistencia de ocho de los nueve miembros Comisionados, además del Secretario Ejecutivo. En esa oportunidad, se repasó el estado de la Ética Judicial en los países miembros, se seleccionaron los tres participantes premiados del Concurso Monográfico año 2014, que abordó el tema “*Cortesía*” contemplado en el Código Iberoamericano de Ética Judicial. Se analizó el portal de internet de la CIEJ, aportándose ideas y sugerencias para más atractivo, amigable y con contenidos útiles para quien la consulte; se avanzó sobre la proyección y réplica del Curso de la Escuela Judicial de Rep. Dominicana, en otros países miembros, estableciendo los procedimientos y requisitos necesarios para ello, con el ánimo de favorecer la propagación de esos Cursos en otros países interesados en la ética judicial, manteniendo la uniformidad sin desaprovechar posibles innovaciones generadas por los poderes judiciales que aprovechen este desarrollo de la República Dominicana. También se aprobó la convocatoria para el IX Concurso de Trabajos Monográficos, para el cual, siguiendo la práctica sentada desde los arranques de la Comisión, fue elegido como tema el del capítulo del Código que sigue al del concurso anterior *“Integridad”.* Se realizó asimismo, la convocatoria para el V Premio al Mérito Judicial año 2015.

Se determinó la publicación de los trabajos monográficos premiados, que se concretó a principios de este año en curso, a través de la editorial *JUSBAIRES,* de Buenos Aires, Argentina.

Se enviaron ejemplares de la publicación a todos los Coordinadores Nacionales, a los ganadores del Concurso Monográfico, a los Comisionados, a la Secretarías Permanente y Pro-Témpore.

Junto con los libros, fueron enviados los Diplomas a los ganadores del Concurso y se realizaron todas las gestiones tendentes a la entrega de las medallas del primer y segundo puesto y del V Premio al Mérito Judicial, en la próxima reunión de Cumbre que tendrá lugar en Asunción, Paraguay, en abril de 2016. El país anfitrión tomó generosamente a su cargo la confección de las medallas.

También se realizaron las gestiones necesarias para la participación de los ganadores del concurso monográfico en el curso de la Escuela Judicial Española, como parte de la premiación (última parte del curso es presencial).

Resulta ineludible destacar las serias dificultades que tuvo la CIEJ para cumplir los compromisos asumidos con los premios a los Trabajos Monográficos y al Mérito Judicial. En ambos casos, la falta de medios de los que pueda disponer llevaron a buscar como fuente de los recursos los generosos aportes de algunos países; pero, el problema requiere una solución institucional sin la cual se corre el peligro de enfrentar situaciones embarazosas.

Durante la reunión se decidió llevar a cabo tres reuniones virtuales al año, además de la presencial ordinaria anual.

Durante este año 2015 se realizaron dos *reuniones virtuales* los días: 24 de abril y 4 de septiembre.

***Reunión virtual del 24 de abril de 2015:***

Participaron la mayoría de los Comisionados. El Secretario Ejecutivo hizo un informe sobre la publicación de los trabajos monográficos a través de la editorial *JUSBAIRES,* de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,informando que además del formato en papel hay un formato digital para acceder al texto. Se determinó a quiénes deberá mandarse los libros.

Otro punto que se desarrolló en esta reunión es el relativo al Proyecto del texto para la réplica del Curso de Ética Judicial impartido por la Escuela Judicial de República Dominicana, en otras Escuelas Judiciales de los países miembros de Cumbre. Con la salvedad de que sea algo más flexible y se deje abierta la posibilidad de ampliar y mejorar el Curso, pero con control sobre las adaptaciones o propuestas, si resultan beneficiosas. Resaltan que mantener el control del producto es muy importante, pero que debería hacerse con la mayor amplitud posible. Acto seguido el Secretario Ejecutivo informó acerca de las gestiones realizadas para tratar de que los países de los ganadores del concurso monográfico año 2014, financiaran el viaje final del curso, a la ciudad de Barcelona, España. Aún no hay respuestas definitivas, pero tanto en México como en Rep. Dominicana, se ha manifestado la voluntad de colaborar. Con respecto a las medallas informa que irían al presupuesto de la reunión de Cumbre en Asunción, Paraguay. Finalmente, se discute la posibilidad de que alguna empresa privada, de las que generalmente apoyan los cursos de España, colabore con la financiación, al menos en alguna medida.

Se sugirió que se prevean los gastos de este tipo de premios, en el sentido de buscar y prever alternativas, de manera de encontrar una solución más fácil y concreta para los próximos ganadores del concurso monográfico año 2015. Se evaluó la posibilidad de que el Presidente de Cumbre firme una resolución en la que se establezca que aquellos países que tengan ganadores en los Concursos, adopten la responsabilidad de costearles el viaje y sean parte de la premiación. Tras destacar la utilidad de la figura del Delegado, introducida al Código de Ética por la Cumbre reunida en Santiago de Chile, se decidió que en el supuesto de que un país miembro no designe un delegado, se mantenga contacto con el Coordinador Nacional y, en su caso, pueda éste hacer la presentación del trabajo monográfico que compite en el Concurso respectivo. Finalmente, con relación al lugar donde se llevaría a cabo la próxima reunión presencial de la Comisión, ante el hecho de no haber ninguna invitación hasta la fecha de esta reunión, se decidió contactar a la Secretaría Permanente y, por su intermedio, invitar a los países que no tienen comisionado o delegado en la CIEJ, para que evalúen la posibilidad de organizar la reunión presencial y ser el anfitrión.

***Reunión virtual del 4 de setiembre de 2015:***

En esta última reunión virtual participaron la mayoría de los Comisionados. Se aprobó el texto modificado para la réplica en otros países miembros de Cumbre, del curso de ética judicial impartido por la Escuela Judicial de Rep. Dominicana. A instancias del Comisionado Fernando Castro Caballero, se aprobó la creación de un Comité editorial dentro de la CIEJ, con el objeto de implementar una herramienta que le dé mayor dinámica a la elaboración de criterios por la Comisión. Fueron elegidos, para desempeñarse en dicho comité, los Magistrados Castro Caballero (Colombia), Arroyo Gutiérrez (Costa Rica) y Pérez Manrique (Uruguay). La función central del comité es la de analizar todos los documentos de ética aportados por los Comisionados, ya sean de su autoría o bien de otros autores de sus países, como también trabajos de otros países miembros, a fin de determinar si se incluyen entre el material que obra en la página de la CIEJ y, en el caso de su aprobación por la CIEJ, difundirse, colgarse en la página de la Comisión representando una postura compartida sobre ese tema. El Comité hará un trabajo inicial de estudio y necesariamente luego se someterá a consideración de la Comisión a pleno. Es decir, la tarea del Comité editorial será un estudio previo, en una primera etapa y que luego, en una etapa posterior se complete con la consideración de todos los Comisionados. De esta manera asegurarse la representatividad de lo que se apruebe y sea la “voz” de la CIEJ. También analizaron que han realizado pocos trabajos acerca de la Ética Judicial a lo largo del año y que, con la creación de este Comité dentro de la CIEJ, seguramente se incentivará y animará a los Comisionados para el envío de material sobre el tema de la ética.

Otro de los temas que se trató en esta reunión virtual, fue la confirmación de que los países de donde proceden los ganadores del concurso monográfico 2014 tomaron a su cargo costear los viajes a la Escuela Española, es decir, México y Rep. Dominicana. Finalmente, con el ánimo de lograr mayor cantidad de consultas sobre ética judicial a la Comisión, no solamente señala el Comisionado Castro Caballero, de los Órganos judiciales de los países, sino también de otras instituciones u órganos, con la convicción de que este tipo de tarea de la Comisión es la que realmente le da brillo y la mantiene activa, estudiando y tratando temas de Ética Judicial, se piensa como herramienta útil una idea que surgió en la reunión presencial de Cartagena de Indias, en cuanto a dividir el Continente por zonas y que cada Comisionado se ocupe de varios países que no tienen representación en la CIEJ. Se aprueba la propuesta de distribuir los países miembros de la Cumbre entre los Comisionados a fin de que cada Comisionado pueda establecer un contacto más directo y personalizado con los países que le sean asignados. Se encomendó a la Secretaría Ejecutiva elaborar un proyecto de distribución que será considerado en la reunión ordinaria presencial de Santiago, Chile, los días 30 de noviembre 1º de diciembre de 2015.